APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO
MUNICIPIO DE ZARZAL

En el marco del proyecto "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA", en el proceso de contratación suscrito entre la SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL DEL VALLE DEL CAUCA y el MUNICIPIO DE ZARZAL, entidad que presentó su plan de trabajo cumpliendo los parámetros establecidos en el estudio previo y en el estudio realizado al sector económico, se revisa y aprueba por parte de la supervisión, teniendo en cuenta la siguiente información:

Fecha de presentación de plan de trabajo	4 de noviembre de 2025
Convenio No.	1.250-18.02-16596
Contratista	MUNICIPIO DE ZARZAL
Nombre representante legal	Alexander Gomez Salazar
Valor del convenio	$66.000.000
Objeto a contratar	Concurrir con el municipio de ZARZAL al financiamiento del Centro de Protección Josefina Ospina de Cardona y el Centro Vida Municipal, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"
Número RPC	7000000519
Número de beneficiarios centro vida y centro de protección	20 personas mayores de centro vida y 35 personas mayores de centro de protección

APROBADO

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Supervisor

Revisó: Claudia Trujillo- Profesional Contratista- SDIYPS